Bogotá, D.C., Agosto de 2022

ÁREA GESTION CONTRATOS

VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Objeto: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Contratación Mínima Cuantía No MC-210-2022-HOMIL

Evaluación Económica y verificación financiera del proceso de Selección de Contratación Minina Cuantía ***No. MC-210-2022-HOMIL*** *cuyo objeto:* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA INTRACAVITARIA DE ALTA TASA DE DOSIS COMO COMPLEMENTO DE LA TELETERAPIA PARA PACIENTES DE CÁNCER GINECOLÓGICO AFILIADOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARE":***

OFERTAS RECIBIDAS

PROVEEDOR	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido IVA – Si llegara a aplicar)
CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S	830008300-2	$ 50.000.000

VERIFICACIÓN ECONOMICA:

					PRECIO DE REFERENCIA			VALOR COTIZADO		
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS REQUERIDAS	CANT	VALOR UNITARIO POR APLICACIÓN	IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO POR APLICACIÓN	IVA EXCLUIDO	VALOR TOTAL
1	21801001	BRAQUITERAPIA CON FUENTE RADIOACTIVA DE IRIDIUM 192 BAJO ANESTESIA LOCAL PERSONALIZADA	COLOCACIÓN DE UN SISTEMA GINECOLÓGICO BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA PARA PLANEAR POR COMPUTADOR LA DOSIS PRESCRITA POR EL MÉDICO RADIOTERAPEUTA, SE REQUIEREN (3 a 4) CUATRO APLICACIONES POR PACIENTE. LAS	01 APLICACION	$1.899.173	$ 0	$1.899.173	$1.500.000	$ 0	$1.500.000

			APLICACIONES DEBEN SER REALIZADAS UNA O MÁXIMO DOS VECES A LA SEMANA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES PARA BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS Y DISMINUIR TOXICIDAD EN LAS PACIENTES. SE DEBE GARANTIZAR EL INICIO OPORTUNO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 8 DÍAS DESDE LA REMISIÓN.							

LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA* CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S SA. NIT: 830008300-2 *CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO. POR LO TANTO, SU ADJUDICACIÓN SE APLICARA PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA Y/O SERVICIOS REQUERIDOS A VALORES UNITARIOS OFERTADOS CONFORME LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S NIT: 830008300-2
REQUISITOS FINANCIEROS	APORTADO / NO APORTADO
Certificado de Identificación Tributaria RUT	APORTADO **(Pendiente actualizar FECHA si se firma contrato)**
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	APORTADO
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	APORTADO
Autorización DIAN para Facturar	APORTADO
Formulario de SARLAFT	APORTADO

NOTA:

1- LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA NO SON HABILITANTES Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERAN CAUSAL DE RECHAZO, SIN EMBARGO, UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y EN CASO DE QUE EL PROPONENTE RESULTE ADJUDICATARIO, LOS DOCUMENTOS SON REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

2- RESOLUCION 0114 DEL 2021 - ARTÍCULO 2. **Actualización del Registro Único Tributario -RUT por modificación del código de la actividad económica.** Los obligados a cumplir obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias cuya codificación de la actividad económica que desarrollan cambia con ocasión de la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán actualizarla en el Registro Único Tributario –RUT

CONCEPTO ECONOMICO

No	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERO	HABILITADO/NO HABILITADO/ RECHAZADO	OBSERVACIONES
1	**CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S NIT: 830008300-2**	Cumple	Cumple	HABILITADO	***RUT*:** No se encuentra actualizado conforme lo establece la Resolución No 000114 del 21 de Diciembre del 2020 conforme al Art 2 el cual señala que el RUT debe actualizarse a más tardar el 31 de Enero del 2021; razón por el cual en caso de resultar Adjudicatario deberá presentarlo a la suscripción del Contrato vigente **y ESTAR ACTUALIZADO.**

Atentamente,

Martha Lucía Sánchez C.
Administradora de Empresas - PUJ
Magister en Gerencia de Proyectos – UMNG
Unidad Gestión de Contratos

ITEM	PROCESO	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	CENTRO DE CONTROL DE CASAS	
1	177660	PAA2022-UCLB-131	Servicios	Braquiterapia con fuente radioactiva de iridium 192 bajo anestesia local personalizada	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9,1	REQUISITOS PRINCIPALES					
Colocación de un sistema ginecológico bajo condiciones de asepsia para planear por					X	
Se requiere licencia de importación de la fuente radioactiva.					X	
Habilitación de la unidad de braquiterapia por parte de ingeominas y Secretaria Distrital de					X	
Fuente radioactiva de Iridium 192 con una actividad mínima de 4 ci (curios) con la finalidad de					X	
Todos los aplicadores para realizar los implantes de braquiterapia.					X	
Sistema de planeación computarizado 2D o 3D.					X	
El procedimiento deberá realizarse por oncólogo radioterapeuta, se debe contar con un					X	
La planeación debe realizarse por físico médico.					X	
Certificado de habilitación por la Secretaria de Bogotá.					X	
Información básica de cada uno de los procedimientos de braquiterapia intracavitaria HDR para el cáncer de cérvix.					X	
Cálculos de la dosis al target y órganos de riesgo (recto y vejiga), incluyendo curvas de isodosis					X	
Calculo y grafica de histograma dosis-volumen del target o volumen a irradiar y órganos de					X	
9,2	DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO					
Certificación de habilitación expedida por la Secretaria de Salud.					X	
Certificación ISO – 9001 Versión 2008 en su Sistema de Gestión de la Calidad por INCONTEC.					X	
Debe contar con las instalaciones y el espacio adecuado para la prestación del servicio para las terapias que se describen anteriormente.					X	
Se requiere licencia de importación de la fuente radioactiva(Braquiterapia), habilitación por parte de ingeominas					X	
Deberá anexar el portafolio que contiene los servicios a prestar					X	

Holman B.

Holman Ballesteros Gómez

CC. 1032398967

Oncólogo Radioterápico

ANCER
Página
7
17
8 y 24
5 y 6
38
3,54
49
38
24
38
54,38
54,38
24
48
8
2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-210-2022-HOMIL

Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA INTRACAVITARIA DE ALTA TASA DE DOSIS COMO COMPLEMENTO DE LA TELETERAPIA PARA PACIENTES DE CÁNCER GINECOLÓGICO AFILIADOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES"**

OFERENTE		
CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S **NIT.: 830.008.300-2** **Representante Legal: JUAN CARLOS ARBELAEZ ECHEVERRY** **Cédula de Ciudadanía: 79.142.091 de IBAGUE**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 01-08-2022
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 202070655 y 202071312 fecha 03 de agosto de 2022.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las **09:46:21 AM** de fecha 03/08/2022
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 79142091220803094921 y 830008300222080309501 4 fecha 03 de agosto de 2022.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidade	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registró Interno de Validación: **38496241** de fecha 03 de agosto de 2022.
Experiencia	CUMPLE	

OFERENTE		
CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S **NIT.: 830.008.300-2** **Representante Legal: JUAN CARLOS ARBELAEZ ECHEVERRY** **Cédula de Ciudadanía: 79.142.091 de IBAGUE**		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formulario Solicitud de Vinculación	NO CUMPLE	NO ANEXA EL DOCUMENTO CORRECTO

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S,** Se encuentra habilitado para continuar con el presente proceso.

Abogado Camilo Nicolás Diaz Mesa
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos